



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado

Comparison of two international organizations for the evaluation and accreditation of undergraduate programs

Comparaçãõ de duas organizações internacionais para avaliaçãõ e credenciamento de cursos de graduaçãõ

Artículo de investigación

Recibido: 15/9/2022 Revisado: 11/10/2022 Aceptado: 21/11/2022

Rolando Antonio Espinosa

Universidad Autónoma de Chiapas. México.

<https://orcid.org/0000-0002-9074-1974>

rolando.antonio@unach.mx

María de los Ángeles Laguna Torres

Universidad Autónoma de Chiapas. México.

<https://orcid.org/0000-0003-0050-1975>

maria.laguna@unach.mx

Resumen

La investigación muestra los resultados de la comparación de dos organismos internacionales de evaluación: Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos reconocidos por el Consejo para la Evaluación de la Educación Superior (COPAES). El objetivo del estudio fue comparar los procesos de evaluación y/o acreditación de programas de pregrado que estos organismos emplean para realizar las recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de los programas académicos. Lo que permite llegar a la conclusión de que ambos procesos, aunque diferentes, tienen el mismo objetivo: evaluar y acreditar programas educativos.

Palabras clave: Evaluación, programas académicos, acreditación, gestión docente.



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



Abstract

The research shows the results of the comparison of two international evaluation agencies: Inter-institutional Committees for the Evaluation of Higher Education (CIEES) and the agencies recognized by the Council for the Evaluation of Higher Education (COPAES). The objective of the study was to compare the processes of evaluation and/or accreditation of undergraduate programs that these agencies use to make recommendations for the improvement of the quality of academic programs. This leads to the conclusion that both processes, although different, have the same objective: to evaluate and accredit educational programs.

Keywords: evaluation, academic programs, accreditation, teaching management

Resumo

A investigação mostra os resultados da comparação de dois organismos internacionais de avaliação: os Comitês Interinstitucionais de Avaliação do Ensino Superior (CIEES) e os organismos reconhecidos pelo Conselho para a Avaliação do Ensino Superior (COPAES). O objectivo do estudo era comparar os processos de avaliação e/ou acreditação de programas de graduação que estes organismos utilizam para fazer recomendações para a melhoria da qualidade dos programas académicos. Isto leva a concluir que ambos os processos, embora diferentes, têm o mesmo objectivo: avaliar e acreditar programas educativos.

Palavras-chave: Avaliação, programas académicos, acreditação, gestão docente.

Introducción

Se entiende por método comparativo la comparación sistemática de objetos de estudio. Cuando se lleva este método al proceso de investigación, se aprecia que es muy variado, ya que el concepto generalmente tiende a emplearse como sinónimo: de comparación, de análisis comparativo, de investigación comparativa o de estudios comparativos (Nohlen, 2020, p. 41)

Los estudios comparativos son de gran valor sobre todo en el área de las ciencias sociales, ya que estos permiten, por una parte, describir, explicar e interpretar la realidad, y, por otra

parte, representan la herramienta que facilita tanto el diagnóstico de problemas sociales y el diseño de políticas públicas, como un parámetro de referencia y una fuente de legitimación (Piovani y Krawczyk, 2017, p. 821).

La investigación comparada ha tomado gran auge lo que se ha reflejado teórica y metodológicamente en los procesos de internacionalización y globalización. Destacando los estudios y análisis de diferentes sistemas, por ejemplo, económicos, políticos, jurídicos, educativos, tecnológicos, entre otros, con la finalidad de identificar semejanzas y diferencias entre entidades,



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



regiones, y países, y de esta manera poder mostrar problemas comunes y soluciones probadas. Asimismo, los estudios comparados dentro del ámbito educativo, permiten reconocer preferencias y procesos de convergencia y divergencia. Cabe mencionar que la investigación comparada ha facilitado la difusión y retroalimentación de los acuerdos surgidos de las reuniones y conferencias internacionales respecto a diversos hechos sociales (Castelazo-Ochoa, 2016, p. 97).

Dentro del ámbito de la educación se han realizado investigaciones comparativas enfocadas a estudiar la educación desde diferentes entornos, con el objetivo de entender las diversas realidades, los procesos y las dinámicas que concurren en las particularidades de cada estructura y de esta forma comprender como afrontan los problemas y a la vez proponen alternativas de solución tanto de la currícula, como de la gestión escolar y desarrollo docente a nivel nacional. Bajo este contexto se ha evitado realizar comparaciones entre países, que tengan como resultado ubicar los que tienen mejor sistema educativo o son más competentes para alinearse a las necesidades políticas y económicas de los organismos internacionales (Castelazo-Ochoa, 2016, p. 98).

Finalmente, la investigación comparada para el presente documento se refiere al marco o perspectiva del planteamiento de temas y problemas propios de determinado estudio. Los diferentes estudios se han centrado en el contexto universitario y lo estudian a partir de la discursividad de las entidades internacionales responsables de orientar el diseño, la hechura y la implementación de políticas, reformas y

proyectos educativos por medio de instrumentos (*currículum*, planes y programas), estrategias, prácticas y modelos novedosos, se tiene por ejemplo, la movilidad estudiantil, el empleo de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el uso de indicadores de evaluación educativa, procesos de acreditación y de gestión académica, diseñadas para introducirse dentro de la sociedad del conocimiento y de esta manera internacionalizar la educación superior en América Latina, y así poder realizar comparaciones que faciliten reconocer las diferentes experiencias, visiones, cambios, crisis o problemáticas, así como los resultados obtenidos dentro y fuera de las Instituciones de Educación Superior (Castelazo-Ochoa, 2016).

Uno de las actividades dentro de la gestión de la educación superior para tener puntos de referencia o comparación es la evaluación. Es por ello, que, “a nivel internacional, el interés por la evaluación de los diversos procesos relacionados con la educación superior como apoyo a la gestión e implementación de políticas institucionales se ha dado desde hace más de treinta años”. Durante este tiempo ha sido un tema que se ha tratado ampliamente, con la finalidad de llegar a la mejora de los procesos inmersos en la educación superior. (Jiménez-Moreno et al., 2020, p. 3)

Las investigaciones realizadas de las instituciones u organismos de educación superior de México, en el sentido de conocer las demandas, necesidades, modelos de gestión, dinámicas, conflictos, proyecciones, entre otros, lo que en su momento permite tener una visión más amplia del panorama socio cultural relacionado con la educación del país, en el sentido de ver que está sucediendo por ejemplo con



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



la educación abierta y a distancia (como respuesta a la contingencia sanitaria mundial que represento la pandemia del Covid-19), o con los retos emergentes de la práctica docente, además del ingreso a las universidades públicas y su vinculación con el sector productivo, sin dejar a un lado la revisión de programas nacionales ante las tendencias de flexibilización curricular, Otros elementos a considerar son los cuerpos académicos como entes de gestión con los que cuentan las Universidades Públicas Estatales y el desempeño de los docentes universitarios ante las políticas y los programas encargados de estimular su labor docente, de investigación y extensión (Castelazo-Ochoa, 2016, p. 100).

Por último, cabe mencionar que las investigaciones comparativas han abordado diferentes temáticas en México, dentro de las cuales se pueden mencionar: el proceso de institucionalización que la carrera de pedagogía en las entidades de Chiapas y Colima; la equidad de género en las Universidades Públicas Estatales; la incorporación de las TIC en la optimización de la educación superior (Castelazo-Ochoa, 2016, p. 100).

Es conveniente definir la palabra o término evaluar para poder entrar al contexto de la evaluación de la educación superior, por lo anterior, la Real Academia Española (2021) precisa la palabra evaluar como la “acción y efecto de evaluar”, o sea, de “estimar, apreciar, señalar el valor de algo”, en este sentido y de acuerdo con Rojo-Chávez et al. (2018, p.4), los objetivos de una evaluación se enfocan a: “realizar un diagnóstico del proyecto en sus grandes áreas y en los diferentes componentes que cada una integra;

identificar ventajas, logros, problemáticas, áreas de oportunidad y puntos críticos; asegurar su vigencia; renovar su pedagogía; innovar en recursos educativos; entre otros”. En base a alguno (s) de estos estos objetivos, se establecerán los componentes, o aspectos o a ser evaluados.

En México se creó el sistema de evaluación de la Educación Superior a partir de una política de evaluación, con la finalidad de mejorar la calidad de la Educación Superior, a través de la atención a las funciones sustantivas, y a los principios racionales de rendición de cuentas y transparencia (García- García y Hervás-Torres, 2020, p. 123).

Es necesario mencionar que la evaluación y la acreditación de programas educativos de las instituciones de educación superior se da de manera voluntaria, esto no limita para que las instituciones puedan ofertar e impartir sus programas educativos, independientemente si están o no evaluados (García-Moraga et al., 2020, p. 9)

En el caso de México, es el único país de América del Norte de habla hispana, con una población de 126,014,024 y 4,931,2002 estudiantes de educación superior. Además, cuenta con dos organismos oficiales de evaluación y acreditación de la ES, estos son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) (Escalona-Márquez, 2022).

Para dar seguimiento a la tercera línea de acción de la Comisión Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CONAEVA) se concretó en 1991 la creación de



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), se estableció como un organismo no gubernamental e inicialmente fue un programa dependiente de la ANUIES, sin embargo, en el 2009, se consolidó como un organismo independiente. El marco de acción de los CIEES se concentra en la evaluación externa de las instituciones de Educación Superior, por medio del diagnóstico y evaluación de los programas educativos, además de las funciones institucionales utilizando el mecanismo de pares evaluadores. En los Estatutos del CIEES, en el artículo quinto se especifica su propósito general el cual es “contribuir a la elevación de la calidad de la educación superior pública y particular de México, mediante la evaluación interinstitucional, realizada por pares académicos, de los programas educativos”. Además, como objetivos específicos debe actualizar los procesos de evaluación de las IES para asegurar su calidad, así como manejar con transparencia los resultados que resulten de ellos (Escalona-Márquez, 2022, p. 35).

“Los CIEES son Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior son cuerpos colegiados que tienen el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México, a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas que Ofrecen IES.

Su objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México, a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas que ofrecen IES.

Su función es promover que los modelos académicos y pedagógicos orienten el aprendizaje como un proceso permanente a lo largo de la vida, enfocado al análisis, la interpretación y el buen uso de la información, más que a la acumulación; así como contribuir a promover la evaluación externa de los programas de docencia, investigación, difusión, administración y gestión de las IES.

Pasos que debe seguir la IES para afiliación, acreditación o certificación: Existencia de una normatividad básica: a) Ley orgánica o decreto de creación, cuyas disposiciones sean vigentes, completas, adecuadas, coherentes y de cumplimiento eficaz. b) Estatuto o reglamento orgánico, cuyas disposiciones sean vigentes, completas, adecuadas, coherentes y de cumplimiento eficaz y contenga la descripción de la estructura orgánica y académica de la institución; requisitos para ocupar los cargos; formas de elección o designación; facultades, atribuciones y régimen de responsabilidades y sanciones” (González y Olivares, 2020, p. 15).

Retomando la función de los CIEES de la evaluación institucional y no la de programas educativos, por lo tanto, parte de sus actividades ha consistido en asignarles niveles, de los cuales el número uno indica la posibilidad de ser evaluado y obtener el testimonio correspondiente de los organismos acreditadores reconocidos, o sigue trabajando en ausencia de dicho testimonio en el registro nacional (Figueroa-Rodríguez y Hernández-Maldonado, 2019, p.146). Pero a pesar que la acción de la evaluación es de carácter voluntario, se convierte en necesaria ya que representan el mecanismo que permite a las Instituciones de



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



Educación Superior justificar la gestión académica y el empleo de los recursos que les proporciona el Estado (Martínez-Iñiguez, 2021, p. 23).

Es por lo anterior, que los CIEES durante los primeros 28 años, han estado integrados por nueve Comités Interinstitucionales (CI) que le ayudan a cumplir sus funciones, divididos en dos categorías: los que evalúan los programas educativos y los que evalúan las funciones institucionales. Para cumplir con sus funciones los CI se apoyan de los pares académicos evaluadores, estos son capacitados por la CIEES y son personal de las diferentes IES. Por lo general, se trata de comisiones de tres personas que realizan visitas al lugar que se aplica el programa a evaluar. En la metodología de evaluación que utilizan actualmente, tiene la siguiente estructura: 5 ejes temáticos con 12 categorías de análisis, de estas categorías se derivan 49 indicadores o rasgos propios de cualquier programa de educación superior, presencial o mixta, sin importar el nivel educativo, los que a su vez se componen de 94 estándares de evaluación. Los ejes y categorías que se indican en el CIEES son los siguientes: a) Fundamentos y condiciones de operación. Este eje se integra por dos categorías: propósito del programa y condiciones generales de operación del programa. b) Currículo específico y genérico. Se integra por las categorías: Modelo educativo y plan de estudios; actividades para la formación integral. c) Tránsito de los estudiantes por el programa. Se compone por tres categorías: proceso de ingreso al programa, trayectoria escolar y egreso del programa. d) Resultados. Lo conforman las categorías: resultados de los estudiantes y Resultados del programa. e) Personal académico, infraestructura y

servicios. Esta última categoría se compone por tres categorías: personal académico, infraestructura académica y servicios de apoyo. Es de importancia destacar el quinto eje, puesto que, ahí se encuentra la categoría 10. Esta categoría se enfoca en el personal académico de las IES (Escalona-Márquez, 2022, p. 36).

De acuerdo a la semblanza del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que realizan en el informe de evaluación de la licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Comisión de Pares Académicos Externos y los integrantes del Comité Interinstitucional de Evaluación del Comité de Ciencias Sociales y administrativas, refieren que para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo.

Además, este mismo comité retoma el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje. Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna.

Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico. Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características.

Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la

institución y Comité de acuerdo a los contenidos curriculares del programa de estudio de que se trate, además de que buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas para los cuales fue creado (CIEES, 2019, p. 25-27).

Evalúa, las funciones y los programas académicos de las instituciones educativas que lo solicitan; la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones. Como producto de la evaluación, se formulan recomendaciones puntuales para el mejoramiento de contenidos.

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES consideran en el proceso de evaluación las siguientes etapas: 1. Solicitud de evaluación; 2. La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento (Guía para la autoevaluación de programas educativo –GAPES-) fundamental de este proceso. Dicha autoevaluación no es libre, se trata de un proceso altamente estructurado (CIEES, 2018, p. 9). La GAPES es un instrumento específico para recabar precisamente la información más relevante de acuerdo con la normativa y marcos de referencia de los propios CIEES. Proceder de acuerdo con las instrucciones de la GAPES hará que el proceso de evaluación sea menos complicado y la utilización de una plataforma electrónica. Esta plataforma electrónica ha sido diseñada y está operada por los CIEES. Para acceder a ella se requiere de una clave de usuario y una contraseña que los CIEES proporcionan a todas las IES



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



que formalmente solicitan sus servicios. Se entrega una clave de usuario y una contraseña por cada institución que va a ser evaluada; las IES son responsables del uso adecuado de la clave y la contraseña (CIEES, 2015). En

la tabla 1, se observan los ejes, categorías, fundamentación e indicadores/rasgos, contemplados para la evaluación

Tabla 1. Ejes de la Evaluación

EJE 1:	FUNDAMENTOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN	INDICADORES
Categoría 1.	Propósitos del programa	5
Categoría 2.	Condiciones generales de operación del programa	7
EJE 2:	Currículo específico y genérico	
Categoría 3.	Modelo educativo y plan de estudios	5
Categoría 4.	Actividades para la formación integral	3
EJE 3:	Tránsito de los estudiantes por el programa.	
Categoría 5.	Proceso de ingreso al programa	4
Categoría 6.	Trayectoria escolar	6
Categoría 7.	Egreso del programa	5
Categoría 8.	Resultados de los estudiantes	6
EJE 4:	Personal académico, infraestructura y servicios	
Categoría 9.	Personal académico	9
Categoría 10.	Infraestructura académica (específica del programa	6
Categoría 11.	Infraestructura física	6
Categoría 12.	Servicios de apoyo	6
Total		68



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



Fuente: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Obtenido de: Proceso general para la evaluación de programas educativos de Educación Superior.

Es el organismo facultado y reconocido por la Secretaría de Educación Pública que autoriza y regula a los Organismos Acreditadores (OA) nacionales e internacionales que participan en los procesos de acreditación de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior en México (COPAES, s.f.a).

El COPAES es una asociación civil no gubernamental enfocada en el aseguramiento de la calidad de los programas académicos que se ofrecen en las instituciones públicas y particulares de México.

“Su objetivo es fungir como una instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que se ofrezcan en instituciones públicas y particulares” (Zenteno-Trejo et al., 2017, p. 5). Su función es otorgar reconocimiento formal a las organizaciones acreditadoras de programas académicos de educación superior que ofrezcan las IES públicas y particulares.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de COPAES y está compuesta por un representante de cada uno de los asociados, todos con derechos a voz y voto. Para efecto de toma de decisiones, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, los asociados se agruparán en tres sectores: Gobierno Federal, asociaciones e instituciones educativas; y colegios de profesionales y academias.

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), otorga el reconocimiento a los Organismos Acreditadores (OA) que son Asociaciones Civiles que se encargan de evaluar con base en un conjunto de criterios, indicadores y estándares de pertinencia y calidad normados en el Marco General de Referencia (MGR) establecido por el COPAES. En este documento, se establecen los lineamientos técnico-metodológicos para realizar el proceso de acreditación, los documentos y pruebas necesarias (evidencias) para el proceso de acreditación de un PA, los atributos a evaluar a través de los indicadores y la definición de cada una de las etapas del proceso. El MGR coadyuva a la mejora continua de la calidad de dichos programas.

La acreditación es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una Institución de Educación Superior (IES), que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de los Programas Académicos (PA) que desarrolla. Da certeza a la sociedad respecto a la calidad de los recursos humanos formados y de los diferentes procesos que tienen lugar en una institución educativa. En ese sentido, las IES deben ser las primeras instancias responsables y garantes de la calidad de los PA que cobija.

A través de la acreditación, realizan una búsqueda permanente de la excelencia y el resultado representa el esfuerzo colectivo de la comunidad universitaria para rendir cuentas a sí misma y a la sociedad, sobre la



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



pertinencia, relevancia, calidad de su ser y quehacer institucional. La acreditación es el reconocimiento formal y público que recibe un PA que ha logrado avances significativos en el cumplimiento de su misión y objetivos declarados, otorgado por un OA y cuya vigencia tiene una duración por 5 años.

La acreditación a las Instituciones de Educación Superior (IES), les trae como beneficio la mejora de los PA al atender las recomendaciones de los Organismos Acreditadores (OA); el reconocimiento público como instituciones de prestigio académico; y el acceso a programas de apoyo institucionales y federales que contribuyan a la mejora integral de su capital humano y equipamiento e infraestructura, entre otros; sin embargo la mejora más importante es que la institución puede organizarse para cumplir sus objetivos estratégicos con una orientación hacia la mejora continua, que los estudiantes aprendan y tengan capacidad de respuesta a las necesidades actuales de la sociedad (COPAES, s.f. b.).

Pasos que debe seguir la IES para afiliación, acreditación o certificación: Regirse estrictamente por criterios académicos, conducirse con imparcialidad y escrupuloso sentido ético, ser objetivos en el análisis y verificación de su objeto de acción y proceder colegiadamente en la toma de decisiones y emisión de

dictámenes. Dar evidencias de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad de este” (González y Olivares, 2020, p. 16).

Por lo que se refiere a los empleadores, les permite participar y tener información respecto a la calidad de los PA para mantener relaciones que permitan una vinculación adecuada - educación continua y proyectos conjuntos - y recibir en sus espacios laborales a estudiantes, profesores y profesionistas competentes.

Evalúa la calidad educativa y acredita públicamente, entre otras posibilidades, programas e instituciones. Además de otro tipo de evaluaciones como: Tipos de acreditación; Ensayos; Calibraciones; Análisis médicos; Inspecciones y Certificaciones (de productos o de sistemas de gestión).

En este apartado se explican qué aspectos se evalúan con los 49 criterios que conforman las 10 categorías, mismos que deberán ser desagregados en indicadores que estarán sustentados con evidencias (CONAEQ, 2017), en la tabla 2, se detallan los criterios específicos de evaluación:



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



Tabla 2. Criterios de evaluación

CATEGORÍAS	ASPECTO	INDICADOR
1	Personal Académico	8
2	Estudiantes	6
3	Plan de Estudio	8
4	Evaluación del Aprendizaje	2
5	Formación Integral	7
6	Servicio de apoyo para el aprendizaje	3
7	Vinculación extensión	6
8	Investigación	4
9	Infraestructura y Equipamiento	2
10	Planeación y evaluación y organización	3
Total		49

Fuente: Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior, CONAECQ, 2017.

Metodología

El presente trabajo tiene un enfoque metodológico cualitativo documental descriptivo, donde se compara

la metodología de evaluación de los organismos internacionales de acreditación CIEES y COPAES.



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



Resultados y discusión

Tomando en cuenta que los dos organismos tienen la función de evaluar y acreditar los programas educativos de nivel superior, fue necesario realizar un recorrido por las dos metodologías de evaluar y es que para los CIEES está destinado a la evaluación de programas educativos de nivel superior y la COPAES destinado a la acreditación de los programas de nivel superior, entendiendo que en los CIEES su función principal es la evaluación de programas educativos previos a la acreditación y así garantizar la calidad educativa mientras que en COPAES su función principal es la de coordinar a los organismos que acreditan los programas educativos; es decir, el objetivo del CIEES es mejorar los programas educativos y las instituciones de nivel superior, mientras que COPAES brinda testimonio y garantiza que los programas acreditados cumplan con la calidad y con los indicadores de una buena calidad educativa.

La COPAES, destinada al mejoramiento progresivo de la calidad educativa y la solidez institucional ya que están necesariamente asentados sobre la fortaleza y credibilidad de los 31 organismos acreditadores (OA) a los que regulan, fortalecen y a su vez está fundamentada en la calidad de las acreditaciones que realizan a las instituciones educativas con su metodología basada en sus 10 categorías y sus aspectos, además de los 49 indicadores que utilizan para la acreditación que trae como beneficio la mejora

de los programas académicos al atender las recomendaciones de los organismos acreditadores, organizaciones públicas como a instituciones.

Por su parte los CIEES, consideran tres etapas: la autoevaluación altamente estructurada ya que ofrece una guía de autoevaluación diagnóstica que orienta a la institución a evaluar y la oportunidad de restitución a evaluar y de formular recomendaciones de mejora, por lo que cuenta en su metodología para evaluar con una estructura de 4 ejes, 12 categorías y 68 indicadores, tal y como se indica en la trayectoria de esta ponencia.

La evaluación, dentro de un conjunto de otras acciones, impulsa una línea específica de política para la educación superior: la equidad. Se puede concluir que el camino que hasta ahora se ha recorrido, de acuerdo con las evidencias presentadas, es el apropiado. Existe claridad de rumbo y objetivos a lograr. Para continuar con el desarrollo del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación se requiere necesariamente de la continuidad de las políticas públicas que han puesto énfasis en la promoción de la evaluación externa interinstitucional y por pares académicos; ello otorga objetividad a las autoevaluaciones institucionales para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos, en el marco de los procesos integrales de planeación institucional (Rubio-Oca, 2007).



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



Conclusiones

En la construcción de este espacio común en que convergen dos programas afines el del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), se ha reconocido que, si no se cuenta con sólidos sistemas nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos comparables entre sí, que incorporen códigos de buenas prácticas y sean ampliamente reconocidos en el país y a nivel internacional, difícilmente se podrán sustentar los programas de movilidad y de reconocimiento de estudios y títulos. La experiencia de los dos organismos acreditadores en México constituye actualmente un referente importante ya que los dos han mejorado sus procesos de acreditación de más de dos décadas, en donde las instituciones han efectuado

procesos rigurosos que han permitido el mejoramiento continuo en la docencia, la investigación y la extensión. El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación debe seguir respondiendo a las exigencias impuestas por las circunstancias del desarrollo del sistema de educación superior en el país, en un contexto cambiante y altamente complejo. La evaluación debe seguir concibiéndose como una parte fundamental del proceso de planeación integral de las instituciones de educación superior y la acreditación como un imperativo para la rendición de cuentas a la sociedad y en la búsqueda de reconocimiento social y prestigio, aunado a las nuevas exigencias de los mercados laborales por lo que concluimos que los dos organismos con su metodología de evaluación cumplen con los objetivos trazados.

Referencias bibliográficas

Castelazo-Ochoa, V. (2016). Educación comparada internacional y nacional. *Revista de Educación Superior*, 45(178), 97-100.
<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-educacion-superior-216-articulo-educacion-comparada-internacional-nacional-S0185276016300024>

CIEES. y CCSA. (2019). *Informe de evaluación de la licenciatura Negocios Internacionales*.
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiTgsi3xbb7AhUKmWoFHUXbAXIQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Fw>

eb.uat.edu.mx%2FSACD%2FDEAC%2FDocu%2Fmensajes%2FFactas%2Finforme%2FCG-2019-209%252017-7-20-422iNFORME.pdf&usg=AOvVaw0prmFZi590CqDeyM-o1pG7

CIEES (2015). *Guía para la Autoevaluación de Programas de Educación Superior 2016*.
http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/Documentos/Metodologia_GAPES.pdf

CIEES. (2018). *Proceso General para la evaluación de Instituciones de Educación Superior*.



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



<https://www.ciees.edu.mx/documentos/Proc-eso-General-para-la-Evaluacion-de-Instituciones-de-Educacion-Superior.pdf>

CONAECQ (2017). Marco de referencia. Consejo Nacional de la Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A.C. <https://conaecq.org/doc/download/MARCO-DE-REFERENCIA-2017-DEL-CONAECQ.doc>

COPAES (s.f. a) *Glosario*. Consejo para la acreditación de la Educación Superior, COPAES. <https://www.copaes.org/glosario.html>

COPAES (s.f. b). Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. <https://www.copaes.org/copaes.html#mision>

Escalona-Márquez, L.N. (2022). Estándares de evaluación del docente de educación superior en México y Argentina. *Gobierno y Administración Pública*. (3), 30-47.

Figueroa-Rodríguez, S. & Hernández-Maldonado, E. A. (2019). Identidad profesional y nuevos desafíos: de la simiente a la evolución del Comité de Acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. *Enseñanza e Investigación Psicología*. 1(2). 142-151.

García-García, C. & Hervás-Torres, M. (2020). Los sistemas de evaluación de la Educación Superior en México y España. Un estudio comparativo. *Revista de la*

Educación Superior 194. Vol. 49. 115-136. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n194/0185-2760-resu-49-194-115.pdf>

García-Moraga, R.E., León-Félix, R.A. & Torres-García, E. (2020). Percepción del aprendizaje según estudiantes de octavo semestre de la licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora Campus Caborca Estudio de caso. *INVURNUS*. 15 (1), 7-12

González, S. & Olivares, M. (2020). Proyecto de evaluación en un centro de atención a jóvenes y adultos. En nivel secundaria: Basado en la propuesta de evaluación de Michael Scriven. *Calidad en la educación*.

Jiménez-Moreno, J.A., Caso-Niebla, J. & Díaz-López, C.D. (2020). Diagnóstico de Competitividad Académica y Acreditación de Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Baja California, México. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas* 28 (22), 1-27. <https://doi.org/10.14507/epaa.28.4598>

Martínez-Iñiguez J., E. (2021). *Evaluación y acreditación de programas educativos Percepciones de profesores universitarios*. Qartuppi.

Piovani, J.I. & Krawczyk, N. (2017). Los Estudios Comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação & Realidade* 42, (3), 821-840. <http://dx.doi.org/10.1590/2175-623667609>

Real Academia Española. (2021). Evaluar. En *Diccionario de la Lengua Española* (Edición del



¿Cómo citar el artículo?

Antonio-Espinosa, R. & Laguna-Torres, M. A. (2023). Comparación de dos organismos internacionales de evaluación y acreditación de programas de pregrado. *RIIED*, número 7, 1-15.



tricentenario).

<https://dle.rae.es/evaluar?m=form>

Rojo-Chávez, L. E., González-Garibay, V., Obregón-Lemus, A. M., Sierra-González, R. y Sosa-Ramírez, K. P. (2018). ABC de la evaluación de planes de estudio en la educación superior. *Revista Digital Universitaria*. 19 (6). 1-10. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v19_n6_a4_ABC-de-la-evaluacio%cc%81n-de-planes-de-estudio.pdf

Rubio-Oca, J. (2007). La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer, *Reencuentro*, 50, 36-44.

Nohlen, D. (2020). El método comparativo. En H. Sánchez de la Barquera y Arroyo. (editor). *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política: metodología de la ciencia política* III, 41-57. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/18.pdf>

Zenteno-Trejo, B.J., Osorno-Sánchez, A. & López-Portillo. V. (2017). El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior “COPAES” en México: Retos y reflexiones. *Revista de Educación y Derecho*. (15), <file:///C:/Users/Julio/Downloads/18319-Texto%20del%20art%C3%ADculo-39335-2-10-20181204.pdf>

Contribución autoral

C. Rolando Antonio Espinosa: Elaboró la actualización y fundamentación teórica del tema, aplicó y tabuló las técnicas e instrumentos del diagnóstico e hizo el análisis de los resultados y la discusión de los principales resultados. Así como, fue revisor de la fundamentación teórica, la metodología, los resultados y la discusión.

Ma. de los Ángeles Laguna Torres. En su condición de coautora, trabajó en la revisión bibliográfica.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de interés.